



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 de marzo de 1.988.

Expediente N°8069/87 - Ref. 002/87.

RES. N° 034/88.

VISTO:

La nota que con fecha 28 de octubre del año 1987 presenta la Prof. Silvia Sastre de Barbarán, mediante la cual desiste de su presentación como postulante al cargo de Profesor Regular Adjunto que se tramita por expediente N° 8.069/87;

Que la citada, anteriormente inició trámite recusatorio dentro de los términos establecidos en el Anexo I de la Res. N° 601/84;

Que, el trámite mencionado en el párrafo anterior fue iniciado / por la Prof. Silvia Sastre de Barbarán con fecha 24 de agosto del pasado año, y que solo fue resuelto por el Consejo Superior recién el 17 de diciembre del año 1987 y que esta Facultad tomó conocimiento de la situación en el transcurso del pasado mes de febrero;

Que, la recusación en cuestión finalizó con la excusación de la Prof. María Antonieta Abdala de Niederle como miembro integrante del Jurado para la asignatura Inglés;

Que en función de ello se hace necesario dejar sin efecto la aceptación de la inscripción de la Prof. Silvia Sastre de Barbarán como postulante al cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Inglés;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener por desistida, la inscripción de la Prof. SILVIA SASTRE DE BARBARAN como postulante al concurso para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura IN GLES convocado por esta Unidad Académica, mediante Res. N° 065/87.

ARTICULO 2°: Hágase saber y ARCHIVESE.

FAC CS XAC AS ma


 Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. SILVANO LOCATELLI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas